

PLAN DE ACCIÓN ABOGACÍA JOVEN



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

ENERO. 2023

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID

La Junta de Gobierno del ICAM está firmemente concienciada con la defensa de los intereses de la abogacía joven. Para ello impulsará este Plan de Acción Joven que se basa en **8 grandes pilares** en donde pondremos en marcha todo tipo de medidas y actuaciones :

- 1.Apertura del Colegio a los/las futuros colegiados/as.
- 2.Facilitación de la incorporación de los/las recién graduados/as al Colegio.
- 3.Fomento del desarrollo profesional y de la formación de los/las jóvenes.
- 4.Colaboración con las organizaciones comprometidas con la abogacía joven.
- 5.Apoyo al joven abogado/a emprendedor/a.
- 6.Compromiso con la abogacía joven desempleada.
- 7.Dignidad y defensa de la profesión. Protección de la abogacía joven en el ámbito laboral, prevención de abusos y fraudes laborales y salud mental.
- 8.Compromiso social.

Este Plan no busca ser exhaustivo, ya que se nutrirá de las aportaciones que al mismo realicen organizaciones de jóvenes y los propios colegiados y colegiadas. Se trata de sentar las bases de la actuación de la Junta de Gobierno del ICAM para los próximos años.



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

1. APERTURA DEL COLEGIO A LOS/LAS FUTUROS/AS COLEGIADOS/AS

Entre otras medidas:

- Impulsaremos medidas que propicien el acercamiento entre las universidades y el ICAM, como jornadas de puertas abiertas o charlas explicativas de las facultades del ICAM. Queremos que los/las futuros/as colegiados/as conozcan los servicios que presta su Colegio y recurran a la institución para resolver cualquier inquietud.
- Impulsaremos planes y talleres de orientación profesional en la abogacía para estudiantes de Grado, Máster y recién colegiados/as.
- Asimismo, impulsaremos medidas como el carné de pre-colegiado/a para los/las estudiantes de último curso de Grado o Máster de Acceso a la Abogacía para fomentar el conocimiento de los servicios colegiales y aproximación a la Administración de Justicia.
- Propiciaremos *networking* entre estudiantes de último Grado y Máster con jóvenes abogados/as para orientar su futuro profesional.
- Acceso a un programa de *mentoring* con abogados/as con hasta cinco años de experiencia, con el objetivo de orientar a estudiantes de Grado o de Máster acerca de la profesión de la abogacía.
- Acceso a algunas de las actividades pro bono del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña para que los/las estudiantes de Máster conozcan la profesión de la abogacía mediante la mejora de la sociedad y para que comprendan el valor social del Abogado/a.

2. FACILITACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LOS/LAS RECIÉN GRADUADOS/AS AL COLEGIO

Entre otras medidas:

- Defenderemos los intereses de los futuros/as abogados/as, exigiendo al Ministerio de Justicia mayor certidumbre en relación con la convocatoria y celebración del Examen de Acceso a la Abogacía.
- Promoveremos la supresión de la cuota colegial de acceso en el porcentaje correspondiente al ICAM, a aquellos/as jóvenes que se colegien en los 6 meses siguientes al aprobado del Examen de Acceso a la Abogacía, así como para aquellas personas cuyos progenitores hayan sido o sean, colegiados/as del ICAM.
- En los Másteres de Acceso a la Abogacía impartidos en Madrid, facilitaremos infografías sobre cómo colegiarse en el ICAM con el objetivo de facilitar los trámites.
- Impulso de medidas destinadas a facilitar la homologación de abogados/as extranjeros/as.

FOMENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN DE LOS/LAS JÓVENES

3.

Entre otras medidas:

- *Mentoring* personalizado. Cada abogado/a joven contará con un/a profesional para dar respuesta a sus inquietudes y orientar su futuro.

- *Coaching* de jóvenes para jóvenes. Cada abogado/a podrá recurrir a los consejos de otros/as abogados/as jóvenes para orientar su futuro.
- Programas de formación dirigidos a las necesidades de cada joven para favorecer su desarrollo profesional y empleabilidad.
- Programas especializados sobre turno de oficio para jóvenes.
- Bono formación para jóvenes: 300 € para nuevos/as colegiados/as.
- Reducción de hasta el 80% en cursos de formación.
- Bono Espacio Abogacía para jóvenes: 150 € para nuevos colegiados/as.
- *Networking* entre abogados/as jóvenes y entre abogados/as jóvenes y senior.
- Formación práctica en el uso de herramientas informáticas relacionadas con la profesión de la abogacía (por ejemplo, LexNet).
- Información y orientación sobre la posibilidad de compatibilizar el ejercicio de la abogacía con la academia (por ejemplo, mediante la redacción de artículos de investigación o mediante la realización de un doctorado).

4. COLABORACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMPROMETIDAS CON LOS/LAS JÓVENES

Colaboraremos con las distintas organizaciones comprometidas con la abogacía joven, en especial con AJA Madrid.

Desarrollaremos de manera conjunta este Plan Joven y reforzaremos todos los proyectos promovidos por AJA Madrid durante los últimos años.

5. APOYO A LA ABOGACÍA JOVEN EMPRENDEDORA

Entre otras medidas:

- Impulsaremos orientación especializada para jóvenes abogados/as que buscan montar su primer despacho o algún otro negocio relacionado con la abogacía, fundamentalmente a través de formación, *mentoring*, *networking*.
- Impulsaremos programas para favorecer el crecimiento de los negocios de la abogacía joven, con cursos de gestión de despachos, cartera de clientes, *networking* y otras herramientas útiles.
- Acceso a las subastas inversas con el objetivo de acceder a material necesario para el ejercicio de la profesión a un menor precio.
- Soporte a jóvenes abogados/as en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.

COMPROMISO CON LOS/LAS JÓVENES ABOGADOS/AS DESEMPLEADOS

6.

Entre otras medidas:

- Cursos gratuitos para jóvenes abogados/as desempleados/as.
- Talleres prácticos gratuitos sobre la elaboración de un currículum, sobre la superación de entrevistas personal, sobre la redacción de cartas de motivación...

- Orientación personalizada para tratar de buscar la inserción laboral inmediata.
- Bolsa de empleo del ICAM.

7 DIGNIDAD Y DEFENSA DE LA PROFESIÓN. PROTECCIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN EN EL ÁMBITO LABORAL, PREVENCIÓN DE ABUSOS Y FRAUDES LABORALES Y SALUD MENTAL

Entre otras medidas:

- El ICAM se implicará activamente en los derechos laborales de la abogacía joven y promoverá un convenio que regule las retribuciones mínimas y las condiciones acordes a la dignidad de la profesión de los/las profesionales de la Abogacía que trabajan por cuenta ajena.
- Implantación del Estatuto del Becario.
- El ICAM trabajará con la premisa de que al abogado/a joven no le cueste dinero trabajar, promoviendo medidas para la cobertura de los gastos de manutención y transporte por parte de los poderes públicos para aquellos abogados en situación de necesidad.
- Salud mental para la abogacía joven. Impulsaremos medidas para concienciar sobre la importancia de la salud mental y el impacto que tiene hoy en día para los/las jóvenes, así como herramientas útiles y talleres prácticos que permitan gestionar problemas habitualmente asociados a la profesión de la abogacía (como por ejemplo la ansiedad).

- Se facilitará el acceso de jóvenes abogados/as a psicólogos/as.
- Promoción del deporte y hábitos de vida saludable entre jóvenes.
- El buzón joven. Pondremos a disposición de todos los/las abogados/as jóvenes una vía de comunicación para que puedan hacernos llegar todas sus inquietudes, propuestas y sugerencias.

8. COMPROMISO SOCIAL

Entre otras medidas:

- Programa de voluntariado para que los/las más jóvenes puedan aportar a los/as más veteranos/as (senior) su experiencia en materias en las que estos no tienen competencias avanzadas: utilización de tecnología aplicada al trabajo del despacho, agenda digital, programas de mejora de la productividad, aprendiendo a manejar todas las utilidades del correo electrónico (organización del correo), cómo hacer del móvil tu oficina virtual, etc.
- Programas de voluntariado con ONGs y otras organizaciones sin ánimo de lucro en los que puedan participar los/las jóvenes abogados/as.
- A través de la Fundación Cortina, impulsaremos programas de orientación personalizada para todos la abogacía joven, beneficiaria de estas ayudas.
- Acceso a las iniciativas del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía.



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

ILUSTRE COLEGIO DE LA
ABOGACÍA DE MADRID